Asunción, 24 de julio de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°18/14 "LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 274.386

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Nota de solicitud de documentos a los oferentes;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día miércoles 16 de julio de 2014, se han recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 3 (tres) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- **"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero;**
2- **"LAVADERO VENEZUELA" de Carlos Antonio Barrientos Godoy;**
3- **LAVADERO JIDOUSHA S.A.;**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

Documentos Sustanciales	"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero	"LAVADERO VENEZUELA" de Carlos Antonio Barrientos Godoy	LAVADERO JIDOUSHA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de C.I. del firmante de la Oferta	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE
Copia de R.U.C	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Estatutos Sociales y sus Modificaciones	No Corresponde Por Ser Una Unipersonal	No Corresponde Por Ser Una Unipersonal	CUMPLE – SIPE
Poder para representar a la Firma o Acta de Asamblea	No Corresponde Por Ser Una Unipersonal	No Corresponde Por Ser Una Unipersonal	CUMPLE – SIPE
Declaración jurada de Art. 40, de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

Nro.	Nombre del Oferente	Monto Total de la Oferta
1	**"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero**	**Gs. 60.000.-**
2	"LAVADERO VENEZUELA" de Carlos Antonio Barrientos Godoy	Gs. 145.000.-
3	LAVADERO JIDOUSHA S.A.	Gs. 175.000.-

- **OFERENTE "ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero.**

Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la ausencia de alguno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-DA Nº 523 de fecha 16 de julio de 2014, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 09:00 hs. del día miércoles 23 de julio del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
- ✓ Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente;
- ✓ Presentación de **constancias y/o contratos** suscritos entre instituciones públicas y/o privadas **por lo menos 3 contratos por entidad (pública o privada) por cada año**, correspondiente a los años (2011, 2012 y 2013);
- ✓ Presentar Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura general de la empresa, ubicación, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, cantidad de empleados en general, antecedentes profesionales de la empresa, listado de equipamientos con que cuenta y además de lista de clientes especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés;
- ✓ Presentar **3 (tres) referencias satisfactorias de clientes** acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales **de los últimos 3 (tres) años (2011 a 2013),** pudiendo las mismas ser de cualquiera de los años mencionados, aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

mismos son solicitados a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio.

Dentro del día y hora indicados en las notas de solicitud, se han recibido las documentaciones solicitadas al oferente, las cuales hacen a la evaluación de la presente contratación, razón por la cual su oferta es tenida en cuenta *conforme al art. 59 del Decreto Nº 21.909/03*, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Seguidamente se procede a analizar la oferta presentada por este oferente de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo B, numeral 20 del PBC que establece los criterios de evaluación y comparación de las ofertas, y de lo cual resulta cuanto sigue:

Capacidad Legal:	**"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero**
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**, punto I inc. c)	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Para las Personas Físicas con las determinadas en el punto II inc. a) y/o e) y para las Personas Jurídicas con la establecida en el punto III inc. a) y c) del mismo anexo.	CUMPLE
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	CUMPLE

Experiencia	**"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero**
Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas o privadas, en la prestación del servicio objeto del presente contrato en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y/o contratos suscritos entre instituciones públicas y/o privadas por lo menos 3 contratos por entidad (pública o privada) por cada año, correspondiente a los años (2011, 2012 y 2013).	CUMPLE
Presentar Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura general de la empresa, ubicación, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, cantidad de empleados en general, antecedentes profesionales de la empresa, listado de equipamientos con que cuenta y además de lista de clientes especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	CUMPLE
Tener antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos en el rubro.	CUMPLE

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Presentar 3 (tres) referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los últimos 3 (tres) años (2011 a 2013), pudiendo las mismas ser de cualquiera de los años mencionados, aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los mismos son solicitados a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio.	CUMPLE
La empresa debe estar relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. A tal efecto se evidenciara mediante la Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC).	CUMPLE

Capacidad Financiera: No aplica

- Requisitos que debe cumplir el Oferente establecidos en las Especificaciones Técnicas – Anexo C de la Carta Invitación:

✓ Contar con un elevador hidráulico.	CUMPLE
✓ Contar con equipo de engrase, con compresor de aire.	CUMPLE
✓ Garantizar y priorizar los servicios para los vehículos del Fondo Ganadero	CUMPLE
✓ El lugar o los lugares habilitados por el oferente adjudicado deberán estar ubicados en un radio no mayor a 5000 mts. De distancia de las Oficinas del Fondo Ganadero, sito en Mcal. López Nº 1699 esq. Rca. Dominicana. Cabe destacar que el radio se medirá tomando en cuenta la distancia más corta entre dos puntos (línea recta), es decir entre el Fondo Ganadero y la ubicación del taller, sin considerarse el trayecto terrestre. Para dicho efecto se utilizará como instrumento de medición el software "googlearth	CUMPLE

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero** es la oferta económica más baja, ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales, así como las solicitadas por el Comité de Evaluación, exigidas para la CD N° 18/14 "Lavado de Vehículos de la Institución", cumple

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

con la capacidad legal y la experiencia solicitada, requerida para la ejecución satisfactoria del servicio;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **"ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero** y **ADJUDICAR** por ser la oferta económica más baja y presentar correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, como así también por cumplir con las exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el numeral 20 del Anexo B, requeridas para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato abierto, fijado por montos mínimos y máximos**, siendo el monto mínimo de operación la suma de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes: diez millones) y el monto máximo de operación la suma de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes: veinte millones) ambos IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

LIC. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable UOC

Econ. AMERICO ESTIGARRIBIA
Jefe División Administración

Fondo ganadero

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/14 PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

ID Nº 274.386

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES:		
	"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero	"LAVADERO VENEZUELA" de Carlos Antonio Barrientos Godoy	TALLER JIDOUSHA S.A.
Horario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mecanografiada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En idioma español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero	"LAVADERO VENEZUELA" de Carlos Antonio Barrientos Godoy	TALLER JIDOUSHA S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero	"LAVADERO VENEZUELA" de Carlos Antonio Barrientos Godoy	TALLER JIDOUSHA S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA	CUMPLE - SIPE	NO CORRESPONDE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	NO CORRESPONDE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero	"LAVADERO VENEZUELA" de Carlos Antonio Barrientos Godoy	TALLER JIDOUSHA S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero	"LAVADERO VENEZUELA" de Carlos Antonio Barrientos Godoy	TALLER JIDOUSHA S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

V. Otros documentos.	"ESTACIÓN DE SERVICIO PETROBRAS TERMINAL" de Guido Caballero	"LAVADERO VENEZUELA" de Carlos Antonio Barrientos Godoy	TALLER JIDOUSHA S.A.
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Presentación de constancias y/o contratos suscritos entre instituciones públicas y/o privadas por lo menos 3 contratos por entidad (pública o privada) por cada año, correspondiente a los años (2011, 2012 y 2013).	NO PRESENTA	PRESENTA 2012 (No presenta 2011 y 2013)	NO PRESENTA
Presentar Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura general de la empresa, ubicación, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, cantidad de empleados en general, antecedentes profesionales de la empresa, listado de equipamientos con que cuenta y además de lista de clientes especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Tener antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos en el rubro.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar 3 (tres) referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los últimos 3 (tres) años (2011 a 2013), pudiendo las mismas ser de cualquiera de los años mencionados, aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los mismos son solicitados a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio.	NO PRESENTA	PRESENTA 2012 (No presenta 2011 y 2013)	NO PRESENTA
La empresa debe estar relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. A tal efecto se evidenciara mediante la Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC).	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa